



Núm. 154

PAPEL PERIODICO

DE SANTAFE DE BOGOTA.

Viernes 24. de Febrero de 1792.

CONTINUACION AL N. ANTERIOR.

23 **E**stas guerras de Religion duraron casi dos siglos, en las que las naciones se observaron sus fuerzas. Las ligas y alianzas que se formaron sin objeto, la mala direccion de las empresas, y ultimamente la obra. *De fure belli et pacis*, que apareció, en el mundo en 1625 abrieron los ojos à los hombres de estado, y desde entonces se comenzaron à formar los complicados tratados de paces, alianzas, y comercio, que es el derecho publico que rige al presente en Europa. Esta Ciencia que parece haber llegado à su perfeccion, si comparamos los conocimientos del dia con lo poco que se sabia, aun en los ultimos siglos, no nos pareciera tan adelantada si exâminamos si por ellos se ha conseguido su fin, que no es otro que mirar por la seguridad de cada pueblo, y procurar la felicidad de todo el Genero humano.

24 En efecto no temo el decirlo, creo se halla muy distante de su perfeccion. Las mas funestas preocupaciones impiden sus progresos. Apuntaré con la posible brevedad las principales. Una de las preocupaciones mas contrarias à los verdaderos intereses de las naciones, es que procuran aumentar sus fuerzas por medio de las alianzas sin advertir, que el único medio de acrecentarlas es el de la Poblacion. Todo poder
que

que á una nacion le viene de á fuera, aumenta sus fuerzas por el momento; pero es imposible hacerlas duraderas. Los aliados se mantienen en las alianzas, mientras los intereses son unos; pero mudados estos, pasan á ser enemigos. Una confederacion es lenta en formar sus proyectos, mas lenta en su execucion, y pronta solo á dividirse. La division que en sus principios, no suele ser otra, ni tener otro origen que la emulacion nacida de que las potencias que en una alianza tratan de igual á igual, quieren luego, que estase concluye tratar con la desigualdad que le dan sus mayores fuerzas; suele parar en guerra abierta. Además, que una sola Potencia nunca por si emprenderia contra la publica seguridad, los atentados que se emprenden por estas alianzas. Desde que son tan frecuentes, hemos visto las mayores, injusticias. Nunca se hubiera atrevido el Rey de Prusia despues de la muerte del Emperador Carlos VI. á ocupar la Silésia á no haber sido por su alianza con la Francia y la España. Ni el actual Emperador, la Prucia, y la Rusia cada uno de por si hubieran desmenbrado la Republica de Polonia: Este es el fruto de las alianzas, y este su objeto contrario en todo al que debe proponerse todo establecimiento del derecho publico.

25 Aún mas funesta preocupacion es la del decantado equilibrio que se propone observar entre los distintos Estados de la Europa en todos los tratados de Paces. Hablo aquí del establecido, por que siempre he prescindido de la cuestión, si podrán ó no establecer un equilibrio perfecto. Desde que el Duque de Sully lo proyectó no ha habido quietud en la Europa, que es el primer objeto del derecho publico. Antes las Guerras affligian una provincia, y quando mas á una Nacion; pero despues de aquel malvado proyecto, una sola chispa, que salte de un rincon de la Europa, la abrasa á toda ella; de suerte que ya las Guerras, no son particulares de nacion á nacion; sino generales por las poderosas alianzas, en que entran todos los pueblos de esta infeliz parte del mundo. Además, las guerras son aun mas continuas que generales: en los

los 16 años que llevamos desde que se estableció, é hizo general esta preocupacion, ha habido mas que en 500 años de otra qualquiera época. Más contrario es el mismo equilibrio á la publica seguridad, que fué el fin que se propusieron en su establecimiento. En los temibles reynados de un Carlos V. y un Felipe II que son los mas decantados por los Extrangeros defensores del equilibrio, no se vieron las alteraciones que despues. Estados de cuyo nombre apenas antes se hacia mencion se han hecho Reynos poderosos: Provincias enteras han mudado de constitucion y Señor natural; y lo que es mas, aquellos Reynos, cuyo poder debia causar, celos á los demás, han adquirido de nuevo dilatadissimos Reynos. De lo primero nos servirá de exemplo la Prusia, que de un simple Marquesado de Brandenburgo, ha venido á ser unos de los Monarcas mas poderosos y temidos de la Europa. De lo segundo, aunque se podian proponer muchos exemplos, bastenos por ahora las muchas Provincias, que ha adquirido la Francia. Despues del actual sistema no solo ha adquirido el Rosellon, tres Obispados, gran parte de los estados de Flandes, la Alsacia, los Ducados de Loréna, y de Bar, sino que ultimamente ha incorporado á su Corona la Isla de Corcega, sin otro derecho que el de la fuerza. Lo tercero y ultimo lo hemos visto en la Rusia, cuya desmesurada ambicion en lo que va del presente siglo, no ha cesado de conquistar y agregar á su Corona dilatados dominios. A parte de esto no hemos visto, que el sistema de la Europa, contenga en sus limites á las Potencias, que por sus fuerzas y favorables circunstancias se han tenido por dominantes. No ha habido paces en que alguna de las Potencias, no haya dictado á su antojo los particulares tratados. La Suecia y la Francia los dictaron en la paz de Wesfalia. Esta segunda los dictó, en la de los Pirineos. Pero ¿ á que vamos tan lexos? La Francia, y la España fueron humilladas, por la Inglaterra en la paz de Fontainebleau, y aun mas que lo ha sido esta ultima para la primera en la que se acaba de concluir en Paris año de 1783. No habiendo, pues,

mas quietud en la Europa, ni poseyendo los actuales Soberanos con mas seguridad sus estados, ¿ qué ventajas se siguen al Genero humano del presente sistema de equilibrio? Yo no las alcanzo; por lo que siempre he estado persuadido, que esta es una preocupación tan funesta como el mismo fanatismo religioso en los siglos anteriores.

27 La tercera preocupación, que es como otra fuente de los muchos defectos que se encuentran en el derecho publico que al presente rige la Europa es la de juzgarse exentos de prescripcion los derechos que tienen los Soberanos á sus particulares poseciones. Nada sería mas conveniente que establecerlo baxo ciertas reglas, y quitar por este medio la raiz de muchas desavenencias, y no pocas guerras. Pero es tan al contrario, que se mantiene aquella preocupación, y se fomenta por los hombres de Estado, por medio de las continuas protexas y reservas de que estan llenos los tratados de paces. ¿ Qué fin pueden llevar en esto, á no ser el de mantener los derechos de los Soberanos, dudosos y que las paces no alcancen su deseado efecto? ¿ Qué cosa mas ridicula que ver al Emperador reclamar por Rey de Romanos, sus derechos al Estado Eclesiastico? ¿ Al Rey de Francia los que dice tiene al Reyno de Navarra; al de las Dos Sicilias, los de Jerusalem; y por ultimo á la Inglaterra los suyos á la Normandia? Los tratados de paces en que se contienen estas reservas y protexas solo, son unas treguas, en que los distintos contratantes, no aspiran á otra cosa que á mejorar su situacion para volver con mas teson á una guerra, que en aquel entonces no pueden seguir. Y lo malo es que háy Autores tan venales, y aduladores que sostienen y defienden estas protexas y reservas para fomentar la ambicion de los Soberanos. Mas valia ; pero donde voy yo á parar? estoy muy distante de querer parecer un declamador de las costumbres de nuestro Siglo: mas quisiera ser su panegirista; pero la verdad historica y la exactitud filosofica que es lo que unicamente se aprecia en esta Academia, no me han dado lugar, á

que

que proponga baxo otro aspecto la *Idèa del derecho publico universal*, que fué lo que se me encargó.

Aunque sobre el enigma propuesto en el N. 47 han discurrido muchos con variedad, confesamos que el Autor del Romance que incluimos lo comprendió en todas sus partes. Es cierto que un hombre reflexivo con solo haber leído: *sacado de los anales del Dios Saturno*, tenia suficiente guia para colegir que entendiéndose en este Dios el *Tiempo*, y en *anales* sucesion de años; todas las circunstancias y caracteres propuestos, de ningun modo podian convenir sino á el año proximo pasado. Tambien la circunstancia de no haberse tratado jamàs de iguales asuntos en el Periodico, y la publicacion de este en el N. inmediato á la conclusion del año, pudo suministrar alguna luz. Sin embargo, este incognito ha dado á conocer una penetracion no comun; pues aunque despues de decifrado un enigma se tiene por friolera y paparrucha, en eso mismo consiste el merito del que lo acierta, pues tanto mas preciosa es una verdad simbolica, quanto mas sencilla aparece despues en su comentario. Para hacerlo mas preceptible á todos, añadiremos algunas notas en donde se neseciten.

Mi hermano Año de Noventa (1)
 Me dió la vida acabando:
 Mi otro hermano me mató
 Noventa y dos comenzando.
 Mis suspiros yo dirijo
 A los hombres, ahora quando
 Ni ellos saben donde fui;
 Ni si el uno esta enterrado:
 Porque el *noventa* que puedo
 Decir que lo iba gozando,
 Como no hay lápida alguna
 De sepulcro, ni retrato,
 Todos desaparecér
 Ven con los ojos muy claros

El *Año noventa y uno*:
 Pero ni á pie, ni á caballo.
 Ni mar, ni tierra, ni montes,
 Ni casa, ni templo, ni algo
 De lo que es mundo, me encierra
 Como en tumulo sagrado;
 Y eso que dexé mis huesos
 A todo el mundo ocupando. (2)
 Durante mis doce meses
 Nacieron muchos muchachos,
 Muchachas, toros, obèjas
 Gallinas, y gallinazos.
 Y aunque falté al mejor tiempo,
 No sou huerfanos, pues ando

den

Dentro de ellos, pues su origen
 De vivir, en mí lo hallaron. (3)
 No les he dexado herencia
 Si por herencia han contado
 Lo que el tiempo corre y vuela
 Con las vidas acabando;
 Pero mi memoria sí,
 Digo memoria en los fastos,
 Porque las fees de Bautismo
 (Hablo aquí con los Christianos)
 Tendrán la fecha que yó
 Les concedi bien ufano.
 Pero de fechas, suplico
 Se cuide á los Escribanos,
 Que tal vez con sus mentiras
 En escrituras, en pagos,
 En títulos, confesiones,
 Y en otros certificados,
 Me haran alcahuete, solo
 Con mudar numero tantos. (4)
 Todas las Naciones, todas
 Me conocieron, y tanto
 Que las unas gozan auges,
 Y ótras lloran sus atrazos:
 Pero por fin las gazéas
 Serán mis peores padrastos,
 Pues siempre impresas darán
 En los ojos, con mi mano.
 Yo ayudé á todos, de modo,
 Que el tiempo de todo mi año
 Les di para sus aumentos,
 Si así no fué: ... Desengaño.
 Testigo fui irrefragable
 De lo que Europa ha pasado:
 Ojala como el cangrejo
 Atra: volviera mis pisos!
 Que yo prometo, que entonces
 Todo quedaria igualado. (5)
 Pero mis buenos deseos
 Recíban los enrañados.
 Sin embargo de mirarme
 En esta tan ocupado,
 En Asia, Africa, y America
 Presencí ... pero que raros
 Fenómenos! No los cuento,

Porque dirán ¡ que buen Año!
 No fui espíritu, es muy cierto;
 Pues ni al Cielo fui volando,
 Ni á los Infiernos baxè,
 Ni en el aire me he quedado.
 No hombre: porque los hombres
 Me hubieran tal vez matado
 En mi Enero ó mi Febrero,
 O en sus Abriles, ó Mayos,
 No Animal: porque en el punto
 Un Frances, ó un otro sabio, (6)
 Para ver de qué casta era,
 Me hubieran electrizado:
 En la maquina pneumatica
 Mil veces me hubiera ahogado
 Y por fin sobre una mesa
 Me hubieran tal destripado
 Hasta verme el Corazon
 Los espermas, y el ovario.
 No duende; porque los tontos
 Dieran en rezos y en Sálmos;
 Y hubiera clerigo viejo
 Que á cuenta de su Breviario
 Cada exôrcismo le diera
 Limosna para tabáco. (7)
 Pero con todo, en los hombres,
 Espíritus, (8) perros, gatos,
 Y todo otro ser viviente
 Yo en ellos iba cargado:
 En mi año bien discurrieron
 Y de mi año bien gozaron.
 Todo hombre vivo me vió;
 Porque el muerto fue un tontazo,
 Que si el hubiera vivido
 A mí me hubiera llorado.
 El favór que á todos hice
 Fue el de la vida: aquí estamos;
 Pero al mismo punto y tiempo
 En cada instante pasado
 Les acortaba los días
 Hasta acortarles un año.
 En esto soy el enigma
 Del arroyo y del cedázo.
 Mi nombre es solo uno; así és,
 Pues solo tengo el de un año:

Mis apellidos son muchos
 Porque en frase de gramaticos
 Toditos los adjetivos
 Los puedo llevar al rabo.
 De bueno, de caluroso,
 De seco, de frio, mediano,
 De fructifero, abundante,
 Paridero, ó mamarrácho.
 Mis definiciones son
 Tres esenciales en tanto
 Que digan año solar; (9)
 Natural, et eclesiastico.
 Como à mi Padre le viene
 Las de, (vaya un enigmático) (10)
 Preterito, presente, y
 Futuro; mas sin embargo
 De ser uno, y de ser siempre
 Un año multiplicado.
 Me separé de vosotros
 A fuerza de arrempujazos,
 Porque un bisiesto detrás
 Es peor que un arriero brabo.

Y si me fui; fué ya al tiempo,
 (De que todos se admiraron)
 Porque los dexé dormir,
 Y al otro dia no me hallaron.
 Sobre vosotros jamás
 Bolverá aquel Kalendario
 Que noté, noventa y uno
 De mil setecientos: ¡ quando!.....

 A los Poetas, si Señores,
 Llenaré del entusiasmo:
 Mil cosas dexé apuntadas
 Para añadir al Parnaso.
 A Oradores si, poquito
 Porque el año fue algoe caso:
 Y aunque ya arengan los hombres
 Son arengas de un Vocablo.
 Con que mi Proponedor
 Aqui me tienes postrado,
 Y sabe que para *Hic jacet*
 Son el sepulcro tus labios. (11)

(1) Sigue la misma idéa del enigma, cometiendo en sentido recto la figura prosopopéya, baxo la qual introduce al año hablando por sí, como alli se executó.

(2) Quiere decir, su memoria: tomado del adagio: *dar sobre los huesos de N.* Esto es, hablar de algun ausente, ó difunto.

(3) El Autor del enigma no solo se contraio á estos hijos, sino á los pleitos y sucesos acaecidos en el año de 91. Pero esto no rebáxa el merito del descifrador.

(4) Ningun hombre de juicio debe tomar de aqui motivo para àplicasiones temerarias: pues aunque Quevedo, Torres, y otros muchos hablaron del mismo modo, siempre fue usando la misma libertad chistosa con que se dice conciencia de

Teo

Teologo; y así de otras facultades.

(5) Parece quiso decir, que si pudiera dexar de haber sido, dexarian igualmente de haber sucedido aquellas cosas, ó haria olvidar la memoria de ellas.

(6) No consideramos que el A. del Romance lleve á mal que usemos aqui la licencia de substituir *sabio* en lugar de lo que el habia escrito, que aunque hacia mucha gracia, no era digno de aquella nacion christianisima.

(7) Satiriza la vulgar, y ridicúla la creencia sobre este asunto.

(8) En el enigma propuesto, la relacion que se dice tener el año con el espíritu, debe entenderse de estos dos modos: 1. Que así como nuestro cuerpo es animado por una substancia espiritual que no vemos, el año es una parte del tiempo, que aunque la gozamos es invisible á nuestros ojos. 2. Es verdad, que los espíritus que gozan, ó padecen en la eternidad, no pueden tener con dicho año ninguna relacion; pero si la tienen los que aun son viadores.

(9) Aqui puso el descifrador esta advertencia: El rigor del verso precisa decir Solar; pero entiendase matematico.

(10) En este parentesis aludió al verso anterior: *Como á mi Padre le viene*; en que quiso decir, que habia comprehendido el nombre enigmatico de *Saturno*, que por significar el tiempo, dice que es Padre del año, cuya frase es muy propia.

(11) Aqui parece quiso decir: que ignorandose en que lugar pueda inscribirse el *Hic jacet* sobre el año, finado, (que es el que se finge personizado hablando en toda la Relacion) en este caso deben tomarse por lapida ó sepulcro los labios del Proponedor, por residir en su mente la ideá del tal difunto, ó el secreto del enigma propuesto. Pero si este secreto hubiera sido mas riguroso, quizá no habria dado con él el A. del Romance.

Con licencia del Superior Gobierno.